

Con el bonete puesto todo el tiempo que dure parada la *Truj.*  
 hasta que tome curso la proesion; *D. Juan* Coeuntado *Co*  
 mismo con ministros, y dependientes que se allaron en el  
*Balcon* inmediato. Comprehendiendo la *Truj.* que no pue  
 de y debe desentenderse de este Caso, del que pudiera resultarle  
 grave cargo por su *Mag.*; dexando al mismo tiempo, no dar  
 lugar, ni tomar providencia que en nada pueda trabar la  
 buena armonia que siempre apetiere obrar con el *Tr.*  
 tribunal, y que higuamente corresponde a esta, trattar ala  
 Justicia, *R.* y *Truj.*, con el Respeto Correspondiente  
 diente; Para dar providencia con la Reflexion conveniente.  
 Acuerdo qu los Señores *D. Juan Castillo*, y *D. Gines Saur*  
 nin *Reidores*, practiquen las diligencias que lleban en  
 dido y *Sesus* *Reidas* den cuenta.

Acuerdo el *D. D. Alonso Manresa*, No or que no viene  
 en este acuerdo.

*D. Antonio de*  
*Alcedia Bara*

*Alcedia*

*Juan Lopez Bara* *D. Josep Lopez*

